



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-0000-6-18-9

---

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-6-18-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO;**

Que por las presentes actuaciones la firma SABINUR SACIFYA con RNE N° 020034436, solicita la reinscripción para el producto cuya denominación es COAGULANTE FLOCULANTE PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO, marca SANURFLOC C 204, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250019, bajo la categoría de venta profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 76 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°.-** Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250019 bajo la categoría de venta profesional, que consta en IF-2018-35414410-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma SABINUR

SACIFYA por el término de 5 (cinco) años a partir del 12 de enero de 2018.

ARTICULO 2°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2018-35414410-APN-DVPS#ANMAT

ARTICULO 3°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2018-35414410-APN-DVPS#ANMAT

ARTICULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250019.

ARTICULO 5°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250019, que obra a fojas 31, otorgado por Expediente N° 1-47-2110-5404-12-7.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250019 actualizado que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-6-18-9